

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: WENDY TATIANA CAGUEÑAS
Demandado: JUAN DAVID HUNDA NAVAS
Radicado: 500013110002-2018-00504-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 9 de mayo de 2022. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

La secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Téngase por agregado al proceso, el mensaje de datos a través del cual es informado que no se pudo afiliar a la EPS, a la menor SARA VALENTINA HUNDA CAGUEÑAS, por cuanto se encuentra afiliada a una EPS, en el sistema contributivo y que debe permanecer vinculada en la misma por un año para que pueda realizar cambio de afiliación.

Póngase en conocimiento por el término de cinco (5) días el contenido del mismo, a la parte demandante, a fin de que si lo considera pertinente, se pronuncie al respecto.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9669804862f84c91d590107739ce27f7135bcbbe27e7cd23089a0a3765b13732**

Documento generado en 23/05/2022 12:05:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>